

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-10-2021. Informo señor Juez que la parte demandante solicita que se oficie a la pagaduría para que informe en que posición se encuentra la medida cautelar.

[Handwritten signature in pink ink]

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2677
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00328-00
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CARLOS FELIPE HOLGUIN GIRALDO
DEMANDADO: JULIANA PULGARIN LOPEZ

Vista la constancia anterior, se dispone:

Se le advierte a la parte demandante que la medida cautelar no surtió efectos y que la pagaduría del Municipio ya informó que se encuentra pendiente, pues existe 6 embargos que están de primero:

JULIANA PULGARÍN LÓPEZ CC. 1.055.478.815 (ADM CENTRAL)									
	FECHA	JUZGADO	DEMANDANTE	NIT DMTE	OFICIO	PROCESO	RCENT/	ESTADO	TIPO DE EMBARGO
1	27/07/2017	SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD	COOPERATIVA COOPORFOMENTO	300510456-4	1970	17001400300620170029100	50%	ACTIVO	EMBARGO DEL 50% DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES Y DEMÁS EMOLUMENTOS QUE DEVINGA LA PERSONA
2	19/07/2017	SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL	IVÁN GARCÍA RAMÍREZ	4323958	0-0092	17001400300720170054000	20%	PENDIENTE	EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL.
3	13/02/2017	PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	ISRAEL LARGO TABA	4544400	5973	17001400300120170006400	20%	PENDIENTE	EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL. (E MENDIGOS CON MATRIA LUCERO GRANADOS TABARES)
4	20/04/2018	QUINTO CIVIL MUNICIPAL	MARTHA NELLY TAMAYO GIRALDO	300308573	5973	17001400300520100024600	20%	PENDIENTE	EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL. (E MENDIGOS CON MATRIA LUCERO GRANADOS TABARES)
5	17/04/2018	SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL	LUIS EDUARDO SÁNCHEZ NAJIN	16527926	1173	17001400300220150070800	20%	PENDIENTE	EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL.
6	27/05/2020	CUARTO CIVIL MUNICIPAL	BANCO CREDIT FINANCIERA SA		2563	17001400300420200034100	20%	PENDIENTE	EMBARGO DE LA QUINTA PARTE DEL SALARIO, PREVIA DEDUCCIÓN DEL MÍNIMO LEGAL.

Con el fin de dar celeridad, se dispone REQUERIR a la parte demandante para que impulse el presente proceso, esto es: 1.Para que solicite medidas

cautelares, o, 2.Perfeccione las decretadas, o, 3.Notifique a la parte demandada.

Para lo anterior se le concede el término de 30 días, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ
GIRALDOJUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria